Comité de Evaluación

ACTA DE RECTIFICACION DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 18 LCO Nº 07/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" – ID 274.997.

En la ciudad de Asunción, a los OCHO días del mes de julio del año dos mil catorce, en el Departamento de Evaluación y Contratos, sito en la calle Mcal. López N° 3333, se procede a la Rectificación de la Recomendación de Adjudicación Nº 18 en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - I.D. Nº 274.997**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SRA. IRENE PRESENTADO** representante de la Dirección de Servicios Administrativos.
2. **SR. SANTIAGO AQUINO**, representante de la Dirección de Informática.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección de Asuntos Legales.

PRIMERO: El proceso de contratación cuenta con protesta promovida por la empresa DOCUNET S.A. contra la Adjudicación de los ítems 1, 2, 3 y 4 la empresa Papelera Guaira S.R.L. contrata la Adjudicación de los ítems 51, 52 y 53 y la empresa Master Soft Paraguay S.R.L contra la Adjudicación de los ítems 42, 43, 44 y 48.
Según Resolución DNCP Nº 1580 de fecha 13 de junio de 2014, la Resolución DNCP Nº1632 de fecha 19 de junio y la Resolución DNCP Nº 1726 de fecha 25 de junio.POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA DOCUNET S.A. CONTRA LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS Nº 1, 2, 3 y 4 ; la protesta de PAPELERA GUAIRA S.R.L CONTRA LA ADJUDICACION DE LOS ITEMS 51, 52 y 53, y la protesta de MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L CONTRA LA ADJUDICACION DE LOS ITMS 42, 43 44 y 48. REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ID Nº 274.997; en su artículo 3º de la Resolución Nº 1580 y en el Artículo 4º de la Resolución DNCP N° 1.632 y Resolución DNCP Nº 1.726 resuelve: *Recomendar, que como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda exclusivamente la continuidad del proceso administrativo de los ítems protestados*, hasta tanto se sustancie la protesta

SEGUNDO Este comité ha visualizado un error en el monto total de los ítems adjudicados correspondiente a la cláusula **Decimo Primero** del Acta de Evaluación Nº 18, en lo que respecta exclusivamente a la empresa Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo; que se han sumados a su adjudicación los ítems declarados desierto y en consecuencia varia el importe total adjudicado de dicha empresa.

TERCERO Así mismo en la Cláusula **Novena** del Acta de Evaluación se rectifica la Adjudicación específicamente en el ítem N° 47 a favor de la empresa Alternativa S.A., atendiendo que la primera mejor oferta en cuanto a precios correspondiente a la empresa Provepar de José Luis Carrillo presenta marca HP que no concuerda con el bien requerido a la Impresora Kyocera solicitado por la Convocante, por lo que la adjudicación de dicho ítem se rectifica y se indica en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
47	Tóner para impresora negro (original) KYOCERA TASKALFA 255	ALTERNATIVA SA	10	Kyocera	Japón	425.000	4.250.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

CUARTO Habiendo concluido el análisis de la Rectificación y excluyendo los ítems protestados (1, 2, 3,4, 42, 43, 44, 48,51, 52 y 53) hasta tanto se resuelva la protesta de conformidad a la normativa legal vigente y conforme a lo mencionado precedentemente, la adjudicación de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2014 "ADQUSISICION DE TINTAS Y TONER" I.D. Nº 274.997 queda de la siguiente manera:

EMPRESA	ITEM ADJUDICADO	IMPORTE ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	11, 12, 18, 24, 25, 32, 35, 36, 41, y 46.-	**6.391.390-**
ALTERNATIVA S.A.	47, 49.-	**4.670.000-**
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	29.-	**337.590-**
OFFICE COMPU S.A.	5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 37, 38, ,39, 40, 50.-	**18.003.530-**
TOTAL ADJUDICADO		**29.402.510.-**

Monto Adjudicado: Gs. 29.402.510 **(**guaraníes veintinueve millones cuatrocientos dos mil quinientos diez).----------

QUINTO: Declarar Desierto los ítems 17 y 45.----------

SEXTO: Los demás puntos no modificados en la presente rectificación, permanecen vigentes e invariables.-

SEPTIMO: Se eleva a la máxima autoridad de la Institución para la aprobación de la Rectificación realizada por los miembros del Comité del presente llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER" - I.D. Nº 274.997.-

OCTAVO: Siendo las 12:00 hs. del día treinta de junio del año Dos Mil Catorce se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Sra. IRENE PRESENTADO
Dirección de Servicios Administrativos

SANTIAGO AQUINO
Dirección de Informática

Abog. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales